

CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto su titular **Doctor Julio César ALAK**, con domicilio en avenida 53 N° 848, Torre Administrativa Gubernamental 2, piso 9°, de la ciudad de La Plata, por una parte, y la **Empresa Distribuidora De Energía Atlántica Sociedad Anónima**, en adelante "EDEA", representada en este acto por Ing. Lorenzo Agustín SIQUIER, con domicilio en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, denominadas conjuntamente "LAS PARTES", convienen celebrar el presente Convenio Específico, a tenor de las condiciones que se establecen sujeto a las siguientes consideraciones:

Que "EDEA" es concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica en diversos partidos de la provincia de Buenos Aires, proveyendo de dicho servicio a diversas Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense y Alcaldías Departamentales y demás áreas de "EL MINISTERIO";

Que "LAS PARTES" celebraron un Convenio Marco, aprobado por Resolución del titular de "EL MINISTERIO" N° RESO-2022-347-GDEBA-MJYDHGP, con el objeto de promover acciones de colaboración, cooperación y asistencia técnica, que propendan a la eficiencia energética;

Que, en ese contexto, "EL MINISTERIO" ha requerido a "EDEA" un relevamiento de las obras que resultaría necesario ejecutar en las dependencias de dicha cartera ministerial, a fin de llevar adelante el proceso de eficientización energética que "EL MINISTERIO" se encuentra propiciando;

Por ello, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de conformidad con las siguientes cláusulas y condiciones:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke, positioned on the left side of the page.

CLÁUSULA PRIMERA: "LAS PARTES" acuerdan la realización por parte de "EDEA" de tareas en el UP 37 de Barker de "EL MINISTERIO" tendientes a la eficiencia y seguridad energética en la misma.

CLÁUSULA SEGUNDA: A los fines de la Cláusula precedente, "LAS PARTES" convienen el desarrollo de las tareas que, en presupuesto detallado, obra en el Anexo Único del presente.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de ejecución de las tareas en cuestión será de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente Convenio Específico.

CLÁUSULA CUARTA: "EL MINISTERIO" abonará a "EDEA" la suma total de \$36.922.917.- (son pesos treinta y seis millones novecientos veintidós mil novecientos diecisiete), conforme lo determinado en la Cláusula Segunda.

El gasto descrito en la presente Cláusula se encuadra en las previsiones del artículo 18, apartado 2, inciso s) de la Ley N° 13.981 y leyes modificatorias, y su reglamentación aprobada por DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios

CLÁUSULA QUINTA: El presente entrará en vigencia a partir de su aprobación y estará vigente por el plazo previsto para la ejecución total de su objeto, salvo que el mismo no pueda concluirse por circunstancias ajenas a la voluntad de "LAS PARTES". En tal caso, deberán acordar un nuevo plazo a través de la suscripción de un Acta Complementaria al presente.

CLÁUSULA SEXTA: Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula precedente, cualquiera de "LAS PARTES" podrá en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa, rescindir el presente, con la sola obligación de notificar su voluntad en tal sentido a la otra parte.

En caso de incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de "LAS PARTES", la parte cumplidora podrá resolver la relación contractual por tales motivos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa. A tal fin, deberá comunicar su decisión en forma fehaciente, produciéndose la rescisión con efecto inmediato y



posibilitando a la parte cumplidora a reclamar el cumplimiento de las obligaciones y los daños y perjuicios emergentes.

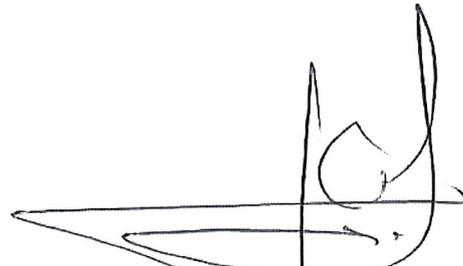
CLÁUSULA SÉPTIMA: Se deja constancia que “EDEA” se encuentra exenta del pago del impuesto a los sellos conforme Resolución 2063/97 de la Dirección Técnica Tributaria de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

CLÁUSULA OCTAVA: “LAS PARTES” se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo o conflicto que pueda surgir en la interpretación y/o ejecución de este Convenio, teniendo en cuenta el fin público que se persigue. A todos los efectos legales “LAS PARTES” constituyen domicilios en los indicados arriba, donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que se cursaren.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto; en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo 2023.-



Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Buenos Aires



Ing. LORENZO SIQUIER
GERENTE GENERAL

ANEXO

PROYECTO: Complejo Barker (UP 37)

DIMENSIONES EDIFICIO

UP	Mts Cuadrados (*)	
	Total	Cubiertos
37	100,000.00	10,212.00
	100,000.00	10,212.00

* información suministrada por el Mtrio de Justicia y DH PBA

1. CONDICIONES TÉCNICAS:

- **OBJETO:** EL PROYECTO tiene por objeto:
 - 1.1. Reemplazar la iluminación de la unidad penitenciaria por nueva tecnología Led para la optimización de costos y mejora de la calidad de iluminación de los sectores aumentando la seguridad para el personal involucrado.
 - 1.2. Adecuar la instalación eléctrica comprometida a estos circuitos asegurando el correcto funcionamiento y se evaluarán posibles mejoras centrándose en los circuitos que se detecten con mayor riesgo eléctrico tanto para el personal como para los equipos.
- **ALCANCE DEL SERVICIO**

1. PROYECTO TALLER TEXTIL PARA LA CONFECCION DE GUARDAPOLVOS.

El proyecto del taller textil de la Unidad penal 37 de la localidad de Barker será emplazado en el sector talleres de la unidad.

En la misma se realizará la instalación de pedestales portantes de hierro de 100x100 mm con una altura de 2 mts amuradas al piso mediante planchuela de 30 x 30 cm. Sobre dichos portantes se instalarán bandejas porta cables de 100 mm para realizar el tendido eléctrico que alimentara las nuevas máquinas de coser. Además, se ejecutará la instalación de tableros necesarios que permitan distribuir de manera eficiente la alimentación de los artefactos a instalar.

Una vez realizada la provisión de alimentación se instalarán máquinas de coser, botoneras, ojaladoras y planchas, además un se construirá un sector de planchado y otro de corte. Para ello se prevee dejar una nueva alimentación trifásica mediante la instalación de tableros de servicio.

En los sectores de corte y planchado se deberá instalar los pedestales con trayesaños de máximo 120 cm de largo y la instalación de lingas tensadas para la instalación de los cables que alimentaran las planchas y las cortadoras de tela. Sobre los parantes de las mesas en cuestión se instalarán 2 tomas dobles exterior.

En cada puesto de trabajo se deberá instalar un artefacto estanco doble de 60 cm para la iluminación, además para energizar las maquinas se prevee la instalación de una toma doble instalando en una caja tipo Cambre.

Respecto de la iluminación general de sector talleres, se prevee la instalación artefactos tipo estancos dobles de 120 cm, los mismos serán instalados sobre la cableada del techo en cantidad necesaria de manera tal que permita la perfecta iluminación del sector.

En virtud de la adecuación del espacio cedido por el taller para la construcción del proyecto textil se deberá tener en cuenta la nueva distribución eléctrica del sector. Las mismas serán detallas a continuación.

2. CARPINTERIA.

Sobre la pared nueva a instalar que divide el sector carpintería con el del taller textil se instalara 30 metros de cable canal de 100x50, en esa linea de distribuirán 10 tomas dobles. Además, se instalará un tablero Seccional de 60x40x15. Sobre la pared de enfrente se instalarán 3 tomas dobles y un tubo estanco doble.

3. CABINA DE PINTURA

En este sector se reemplazarán la iluminación existente instalando 14 artefactos tipo estancos dobles con tubos led, además se instalará 15 metros de Cablecanal 100x50 y 10 tomas dobles, también se cambiara los tomas de extractores existentes por tomas tipo Cambre exterior con cajas miñón, se adecuara el tablero existente cambiando las protecciones actuales por nuevas y se colocara un guarda motor para el compresor de aire.

4. TALLER GENERAL

En el taller general se instalará un tablero seccional que se alimentará de la entrada principal y comandará los sectores de carpintería cabina de pintura y el taller general propiamente dicho. En este sector además se instalarán 3 líneas trifásicas las cuales contendrán tableros de servicios para permitir la conexión de distintas herramientas y maquinarias, asimismo sobre las paredes existentes se realizar un nuevo tendido monofásico y la nueva instalación de nuevas tomas dobles con instalación de cañería de PVC DE 20 mm

5. SECTOR OFICINAS, COMEDOR, DEPOSITO, Y COCINA.

En estos sectores se realizará la adecuación de instalaciones eléctricas, cabio de tomas existentes por deterioro e instalación de nueva tecnología LED colocando artefactos nuevos por deterioro y faltantes. En el tablero general se realizará adecuación general de protecciones.

6. ILUMINACION DEL SECTOR TALLERES.

Sobre el techo que abarca los sectores antes detallados se realizara la adecuación de la iluminación general. Para ello se instalarán artefactos estancos dobles de 120 cm combinado con artefactos tipo HighBay de 100 w distribuido de manera tal que permita una perfecta iluminación.

2. CONDICIONES ECONÓMICAS:

- **DETALLE MATERIALES Y MANO DE OBRA:** Los materiales y la mano de obra necesarios para la ejecución de los servicios descritos se detallan a continuación:

RUBRO MATERIALES	PRECIO TOTAL		USD 61366,22	
CABLES	SUBTOTAL		14479,21	
MTS CABLE SUBTERRANEO 3X2,5MM ARGENPLAS (ST3250)	unid	300,00	5,41	1623,16
MTS CABLE SUBTERRANEO 3X4MM ARGENPLAS (ST3400)	unid	250,00	8,35	2087,67
MTS CABLE TIPO TALLER 3X2,5MM ARGENPLAS (TTN3250)	unid	100,00	4,85	485,38
MTS CABLE 1X2,5 MM CELESTE ARGENPLAS (252)	unid	1260,00	1,27	1600,20
MTS CABLE 1X16 MM CELESTE ARGENPLAS (A1602)	unid	600,00	8,11	4864,27
MTS CABLE 1X6 MM CELESTE ARGENPLAS (602)	unid	1020,00	2,94	2998,94
Administración, traslados y seguros	gl	1,00	819,58	819,58
MATERIALES ELÉCTRICOS	SUBTOTAL		35354,01	
INT. DIFERENCIAL 25A 30MA AC CHINT (NXL-63 1P+N 25A)	unid	31,00	33,74	1045,85
INT. DIFERENCIAL 2.40A 30MA AC CHINT (NXL-63 1P+N 40A)	unid	8,00	36,44	291,52
INT. DIFERENCIAL 3P+N63 A 30MA CHINT (NXL-63 3P+N 63A)	unid	2,00	62,17	124,34
GUARDAMOTOR 11kW Reg:17-23A CHINT (NS2-25X 17-23A)	unid	1,00	76,58	76,58
Termomagnetica 1x10A 6KA CHINT (NXB63 1PC10 6kA)	unid	7,00	4,57	31,96
Termomagnetica 2x10A 6KA CHINT (NXB63 2PC10 6kA)	unid	7,00	8,53	59,71
Termomagnetica 2x16A 6KA CHINT (NXB63 2PC16 6kA)	unid	27,00	8,53	230,29
Termomagnetica 2x32A 6KA CHINT (NXB63 2PC32 6kA)	unid	8,00	8,53	68,23
Termomagnetica 2x40A 6KA CHINT (NXB63 2PC40 6kA)	unid	1,00	9,53	9,53
Termomagnetica 4x32A 6KA CHINT (NXB63 4PC32 6kA)	unid	2,00	16,72	33,44
Termomagnetica 4x40A 6KA CHINT (NXB63 4PC40 6kA)	unid	1,00	19,32	19,32
Termomagnetica 4x63A 6KA CHINT (NXB63 4PC63 6kA)	unid	3,00	20,62	61,87
INT. DIFERENCIAL 3P+N40 A 30MA CHINT (NXL-63 3P+N 40A)	unid	1,00	58,36	58,36
OJO BUEY AZUL LED 230V CORTO CHINT (ND1622DS4230VBL)	unid	3,00	5,13	15,38
Caja estanpvc115x165x80Grip65 GEN ROD (06111608G)	unid	50,00	10,96	547,79
Caja estan pvc 90x90x55GrisP65 GEN ROD (06090905G)	unid	40,00	5,91	236,33
Caja estanpvc115x115x65BcalP65 GEN ROD (06111106B)	unid	20,00	8,49	169,80
Tubo PVC ríg semip 20mm xmts GEN ROD (TR20SD)	unid	200,00	1,07	214,00
Conector p/tub ríg/corruPVC20 GEN ROD (CTRG020E)	unid	100,00	0,37	37,22
Curva para tubo rígido PVC20mm GEN ROD (VTR020E)	unid	50,00	0,84	41,87
Grampa p/fijar tubo rígido20mm GEN ROD (GRA020E)	unid	200,00	0,40	79,09
Unión p/tubo ríg/corruPVC20mm GEN ROD (UTR020E)	unid	55,00	0,28	15,35
Caja Exterior 4Boca Siglo XXII CAMBRE (CA4264)	unid	60,00	9,42	565,24
Caja de Insp S/BNeutroPVC15x15 GEN ROD (C16)	unid	3,00	9,49	28,47
Mordaza para Jab de PAT ø3/8" GEN ROD (M10)	unid	3,00	5,14	15,42
Jabalina Lisa A/C3/8" x 1500mm GEN ROD (JC1015)	unid	3,00	21,21	63,64
Gab EstancoS9000-900x1200x225 GEN ROD (99221)	unid	1,00	902,13	902,13
Gab Estanco S9000-450x600x150 GEN ROD (99157)	unid	1,00	204,65	204,65
Caja Q Energy 8p bcoyptafume GEN ROD (480508)	unid	4,00	27,03	108,12
Caja Exterior 4Boca Siglo XXII CAMBRE (CA4264)	unid	33,00	9,42	310,88
Caja Exterior 2Boca Siglo XXII CAMBRE (CA4262)	unid	17,00	7,84	133,26
DISTRIBUIDOR4X125AMPSTD ELENTE (4-12-125AS)	unid	2,00	32,45	64,90
Cablecanal 100x50mm.blanco Zoloda (CKD-100-50-BL)	unid	60,00	18,56	1113,73
Mts Cinta Helicoidal 1" SUMDAF (2507)	unid	2,00	1,44	2,88
Cablecanal 30x30mm. calado Zoloda (CKN-030-30)	unid	1,00	6,21	6,21
Cablecanal 40x60mm. calado Zoloda (CKN-040-60)	unid	5,00	10,03	50,13
Riel DIN 35 mm Longitud 1metro GEN ROD (101050)	unid	7,00	7,82	54,71
Ventilador de Techo 4 Aspas con aplique de 3 Luces (1007otros)	unid	1,00	500,04	500,04
MOD DOBLE TOMA C/T EASYFITBL CAMBRE (CA6997)	unid	103,00	10,02	1032,06

Mod Punto Siglo XXI CAMBRE (CA6900)	unid	15,00	3,46	51,92
Mod Toma C/Tierra 10A SigloXXI CAMBRE (CA6904)	unid	2,00	3,56	7,13
Ficha hemb.c/tierra 10Agrafito RICHI (125267)	unid	2,00	1,60	3,20
Ficha macho C/tierra 10A RICHI (103273)	unid	2,00	1,72	3,44
Prensacable Pvc 7/8" SUMDAF (8104N)	unid	80,00	0,71	56,68
Prensacable Pvc 1" SUMDAF (8105N)	unid	100,00	0,97	97,16
Tableros de servicio completo con protecciones incluidas (1007otros)	unid	3,00	354,65	1063,94
UNION TE 100x50x0,7 Z.GRIP STUCCHI (UTP-07-100)	unid	15,00	9,05	135,73
BANDEJA 100x0,7x3000 LIVIANA Z STUCCHI (TBP-07-100)	unid	40,00	78,34	3133,53
4 ESLABONES/4 CUPLAS STUCCHI (C4EP-07-050)	unid	5,00	18,81	94,03
SOP REFx130 ZINCGR STUCCHI (SR-130)	unid	20,00	7,21	144,13
TAPA 100x0,7x3000 LIVIANA Z STUCCHI (TBP-07-100)	unid	50,00	28,34	1416,97
CUPLA 4 BULONES STUCCHI (CP4B-09)	unid	150,00	1,42	212,55
Arandelas De Vuelo Ancho P Tiranfondo de 10mm (1007otros)	unid	200,00	1,88	376,83
Mecha SDS Plus 06x110mm EMF (EXP-SDS06110)	unid	6,00	12,47	74,81
Mts linga de acero de 4 mm (1007otros)	unid	101,00	0,58	58,73
Parantes de 10x10x200 pintados y Con Base de 30x30 (1007otros)	unid	43,00	387,68	16670,29
Pitones cerrados con tornillos de 2.5 mm (1007otros)	unid	8,00	0,40	3,16
Tarugo Nylon.c/top 10x1000 EMF (MBU-TCTN10)	unid	200,00	0,21	41,87
Tarugo SX 8 MM (1007otros)	unid	300,00	0,30	90,72
Tensores de Acero 4 mm (1007otros)	unid	8,00	44,64	357,10
Tornillo Fix 5x50 x 100 EMF (MBU-FIX5X50)	unid	200,00	0,21	41,87
Tornillo Autoperforante T1 EMF (MBU-DR7X1)	unid	500,00	0,12	58,15
Varios consumibles, varios tableros, terminales, prensacables, buloneria	gl	1,00	534,62	534,62
Administración, traslados y seguros	gl	1,00	2001,17	2001,17
Iluminacion	SUBTOTAL		10038,71	
ESTANCO 36W COMP 2T LED T818W MACROLED (LET-2-120)	unid	86,00	45,15	3882,90
ESTANCO 18W COMPAT 2T LED T89W MACROLED (LET-2-60)	unid	40,00	33,12	1324,68
GALPONERA MACROLED 100WFRIO MACROLED (HBV2100P)	unid	12,00	235,52	2826,18
BULBOA60 MACROLED 10W E27FRIO MACROLED (BT-60-10CW)	unid	3,00	2,27	6,80
TUBO VIDR MACR 18W 120CMFRIO MACROLED (TL-T8120CW)	unid	172,00	5,15	884,94
TUBO VIDR MACR 9W 60CM FRIO MACROLED (TL-T8060CW)	unid	80,00	4,62	369,60
Varios consumibles, varios tableros, terminales, prensacables, buloneria	gl	1,00	185,90	185,90
Administración, traslados y seguros	gl	1,00	557,71	557,71
Medio elevación	SUBTOTAL		1494,29	
Andamio modular	semanas	3,00	80,00	240,00
Tijera articulada 6mt	semanas	2,00	270,00	540,00
Flete	un	1,00	714,29	714,29

RUBRO MANO DE OBRA	TOTAL (\$)			\$ 16,094,564.00
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	UNIDAD	CANT	VALOR UN.	SUBTOTAL
Nuevas bocas de iluminación y tomas (hasta 5mts de tendido caño y cable)	un	262	\$ 9,375 00	\$ 2,456,250.00
Tendido de caño pvc y cable hasta 6mm2 (x mt)	mt	100	\$ 8,542 00	\$ 854,200.00
Tendido de caño pvc y cable hasta 16mm2 (x mt)	mt	50	\$ 9,396 00	\$ 469,800.00
Tendido electrico de tomas cablecanal 100x50 y cable hasta 6mm2 (x mt)	mt	60	\$ 8,408 00	\$ 504,480.00
Armado de boca de tomas o datos (x boca)	un	110	\$ 4,104 00	\$ 451,440.00
Colocación de nueva jabalina	un	3	\$ 18,363 00	\$ 55,089.00
Tendido sobre bandeja hasta 4x16mm2	mt	550	\$ 5,252 00	\$ 2,888,600.00
Tendido de eslinga hasta 6 mm	mt	100	\$ 6,460 00	\$ 646,000.00
Colocación de bandeja hasta 300mm s/tapa	un	90	\$ 9,745 00	\$ 877,050.00
Colocación de bandeja hasta 300mm c/tapa	mt	30	\$ 16,222 00	\$ 486,660.00
Armado y pintado de pedesatales para luminarias y fuerza motriz	un	35	\$ 44,235 00	\$ 1,548,225.00
Armado de Tableros x boca	un	110	\$ 8,047 00	\$ 885,170.00
Supervisión y seguridad	hs	176	\$ 2,299 00	\$ 404,624.00
Relevamiento	hs	8	\$ 8,877 00	\$ 71,016.00
Desarraigo y trabajo de riesgo	hs	1232	\$ 686 00	\$ 845,152.00
Proyecto e ingeniería	hs	28	\$ 13,820 00	\$ 386,960.00
Viáticos, traslados, hospedaje	un	1	\$ 1,888,248 00	\$ 1,888,248.00
Seguros del personal y pólizas	un	1	\$ 375,600 00	\$ 375,600.00

- COSTO TOTAL:** El monto total por la ejecución de El PROYECTO es de \$36.922.917.- (son pesos treinta y seis millones novecientos veintidós mil novecientos diecisiete) más impuestos, según la siguiente composición:

Descripción	\$ (PESOS)
Mano de obra	\$16,094,564
Materiales	\$13,546,593
Supervisión y Certificación de Obra	\$500,000
Gastos Generales y Administración	\$6,781,760
TOTAL	\$36,922,917



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Convenio Especifico Unidad Penitenciaria N°37 de Barker EDEA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.